



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 366 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Julio de 2018

**VISTO:** El Oficio N° 0144-2018-VPA-CCP-IIA-UNJ de fecha 11 de junio de 2018; Informe N° 0367-2018-UNJ/DGA de fecha 02 de julio de 2018; Informe N° 0237-2018-UNJ/DGPP de fecha 03 de julio de 2018; Informe N° 0374-2018-UNJ/DGA, de fecha 04 de julio de 2018; Oficio N° 379-2018-UNJ/VPACAD de fecha 04 de julio de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 05 de julio de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, "(...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

Los alumnos que cursan el IX y X ciclo de formación académica, tienen la necesidad de contrastar sus conocimientos teóricos con la aplicación práctica en su realidad existente, y así fortalecer el proceso de formación profesional, a través de la observación y desarrollo de la práctica in situ utilizando los más avanzados criterios de tecnología existente, para tal fin el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniera de Industrias Alimentarias en coordinación con los docentes: Ph. D. Honorato Ccalli Pacco a cargo de las asignaturas: Diseño de Plantas Industriales, Principio de Control y Automatización de Procesos Agroindustriales del X ciclo, Refrigeración y Congelación de Alimentos del IX ciclo, Ing. Juan Antonio Ticona Yujra a cargo de la asignatura Ingeniería de Planeamiento y Control de la Producción del IX ciclo y el Ing. Noly Cristobal Vilchez Parra; remiten a la Vicepresidencia Académica a través del Oficio N° 0144-2018-VPA-CCP-IIA-UNJ de fecha 11 de junio de 2018, el Plan de Viaje de Estudios denominado: "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INND), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus" a realizarse los días del 09 al 17 de julio de 2018, en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria la Molina - UNALM en la Ciudad de Lima, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas prácticas incluye utilizar los equipos, reactivos, insumos, servicio técnico de laboratorio, dirigido a 42 estudiantes a cargo de sus respectivos docentes responsables; Asimismo está programado realizar las visitas técnicas a Industrias de Alimentos en la Ciudad de Tacna del día 14 al 17 de julio del presente año, estando a cargo de los docentes: Ing. Juan Antonio Ticona Yujra y el Ing. Noly Cristobal Vilchez Parra. Por lo que solicita la aprobación del plan de viaje de estudios con la disponibilidad presupuestal por el importe ascendente a S/ 14,600.00 soles; asimismo, la salida del Bus interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de trasladar a los estudiantes del IX y X ciclo, teniendo como fecha de salida de la Universidad el día 07 de julio y fecha de retorno el día 19 de julio de 2018;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 366 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Julio de 2018

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho", es por ello que mediante Informe N° 0367-2018-UNJ/DGA de fecha 02 de julio de 2018, el Director General de Administración, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 14,600.00 Soles, para la ejecución del Plan de Viaje de estudios denominado "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus" a realizarse los días del 09 al 17 de julio de 2018, con los estudiantes del IX y X ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Asimismo, mediante Informe N° 0237-2018-UNJ/DGPP de fecha 03 de julio de 2018, el Director de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, manifiesta haber realizado la certificación presupuestal N° 000000712, 000000713, 000000714, 000000715, haciendo un total de S/ 14, 600.00 relacionado con los gastos para la ejecución del Plan de Viaje de estudios "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus" a realizarse los días del 09 al 17 de julio de 2018, en la Ciudad de Lima y Tacna;

El Director de la Dirección General de Administración, emite el Informe N° 0374-2018-UNJ/DGA, de fecha 04 de julio de 2018, a fin de informar al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, sobre la existencia de presupuesto para la realización del Plan de Viaje de estudios "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus" a realizarse los días del 09 al 17 de julio de 2018, en la Ciudad de Lima y Tacna; con los estudiantes del IX y X ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, según el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 000000712, 000000713, 000000714, 000000715 por el importe total de S/ 14,600.00 Soles;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos";

Que, mediante Oficio N° 379-2018-UNJ/VPACAD de fecha 04 de julio de 2018; el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de viaje de estudios denominado: "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus", el mismo que está programado para los días del 09 al 17 de julio de 2018, opinando favorablemente su aprobación, ya que cuenta con la disponibilidad presupuestal por el importe solicitado de S/ 14, 600.00 Soles;

En Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por Mayoría 1) **APROBAR** el Plan de Viaje de Estudios denominado: "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus" de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a realizarse en la Ciudad de Lima los días 09 al 13 de julio de 2018, y en la Ciudad de Tacna los días del 14 al 17 de julio de 2018. 2) **DISPONER** que los responsables de la ejecución del Plan de Viaje de estudios, Ph. D. Honorato Ccalli Pacco, Ing. Juan Antonio Ticona Yujra e Ing. Noly Cristobal Vilchez Parra, presente a través de su Coordinación un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje de estudios en mención; 3) **AUTORIZAR** la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del IX y X de la Carrera Profesional de ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como fecha de partida el 07 de julio de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 366 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Julio de 2018

2018 y fecha de retorno el día 19 de julio del presente año. 4) ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/ 14, 600.00 soles;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Viaje de Estudios denominado: "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus" de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a realizarse en la Ciudad de Lima los días del 09 al 13 de julio de 2018 y en la Ciudad de Tacna los días del 14 al 17 de julio de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los responsables de la ejecución del Plan de Viaje de estudios, Ph. D. Honorato Ccalli Pacco, Ing. Juan Antonio Ticona Yujra e Ing. Noly Cristobal Vílchez Parra, presente a través de su Coordinación un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje de estudios en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del IX y X de la Carrera Profesional de ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad de Lima y Tacna, teniendo como fecha de partida el 07 de julio de 2018 y fecha de retorno el día 19 de julio del presente año.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/14, 600.00 Soles.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Presidente (e)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647 – 2011 – CONAFU

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



## PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS: INSTITUTO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL (INDDA), UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA, EMPRESA LAIVE Y BACKUS

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- |        |                      |  |
|--------|----------------------|--|
| 1.1.   | Institución          | : Universidad Nacional de Jaén   |
| 1.2.   | Carrera Profesional  | : Ingeniería Industrias Alimentarias   |
| 1.3.   | Asignatura           | : - Diseño de Plantas industriales.<br>- Principios de Control y automatización de procesos Agroindustriales.<br>- Refrigeración y Congelación de Alimentos.<br>- Ingeniería de la Producción en la Industria Alimentaria. |
| 1.4.   | Semestre académico   | : 2018 – I   |
| 1.5.   | Ciclo                | : IX y X   |
| 1.6.   | Docente Responsables | : Ph.D. Honorato Ccalli Pacco<br>Ing. Juan Antonio Ticona Yujra<br>Ing. Noly Cristobal Vilchez Parra   |
| 1.7.   | Lugar de Destino     | : Lima - Tacna   |
| 1.7.   | Duración del viaje   | : 13 días, incluido el transporte  |
| 1.7.1. | Fecha de inicio      | : 07 de julio del 2018 (salida de Jaén)  |
| 1.7.2. | Fecha de término     | : 19 de julio del 2018 (llegada a Jaén)  |

### II. PRESENTACIÓN

Los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias que cursan el IX y X ciclo de formación académica, en el marco de las asignaturas de Diseño de Plantas industriales, Principios de Control y Automatización de procesos Agroindustriales (X ciclo), Refrigeración y Congelación de alimentos y la asignatura de Ingeniería de la Producción en la Industria Alimentaria (IX ciclo), tienen la necesidad de contrastar sus conocimientos teóricos con la aplicación práctica en su realidad existente, y así fortalecer el proceso de formación profesional, a través de la observación y desarrollo de la práctica in situ utilizando los más avanzados criterios de la tecnología existente.

Para tal fin se programa realizar Prácticas de Laboratorio de Tecnología de Alimentos, Ingeniería de Alimentos y Análisis de Alimentos, visitas a la Planta Piloto de leche de esta Universidad, como también las instalaciones de procesamiento del ex-instituto de Desarrollo Agroindustrial – INDDA.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647 – 2011 – CONAFU

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



Concluido con las Prácticas de Laboratorio en la UNALM, También visitar las empresas como la FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL (sábado 14); de productos lácteos “PLANTA LECHERA” y LA “MOLINERA TACNA” (Lunes 16); FABRICA DE ACEITE DE OLIVA “MONTEFIORI” y FABRICA DE EMBUTIDOS LA GENEOVESA (martes 17), por ser empresas importantes dedicadas a la transformación de diversos productos alimenticios de la zona Sur del Perú.

## JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

La Universidad Agraria La Molina, está ubicada en el Distrito La Molina – Lima y cuenta con diversos laboratorios y plantas pilotos de procesamiento de productos alimenticios utilizando diferentes máquinas y equipos correspondientes, y con los cuales no contamos por ser una Facultad con pocos años de funcionamiento.

La fábrica de Cerveza Artesanal (Tacna), es una empresa nueva y tiene mucho éxito en la producción y la comercialización.

La Planta lechera, se dedica a la fabricación de diversos productos lácteos, por ejemplo; quesos frescos y madurados, mantequilla, yogurt, leche pasteurizada, etc.

La Molinera Tacna, tiene años funcionando en esa ciudad y con muchos éxitos de producción y calidad.

La fábrica de aceite de olivo, también tiene muchos años de funcionamiento con productos de calidad y con aprovechamiento de la materia prima existente en la zona.

El curso diseño de plantas industriales teórico – práctico con diversas variables y factores, lo que va a permitir que el alumno de ingeniería de industrias alimentarias pueda obtener principios básicos y adquirir conocimientos esenciales que integrados a la realidad mundial, regional y local le permita desenvolverse en el entendimiento y en la solución de problemas en la industria de alimentos.

Por falta de equipos de laboratorio para Prácticas del curso de Tecnología de alimentos, Ingeniería de Alimentos y Análisis de Alimentos (por ser Facultad nueva), fue solicitado realizar dichas prácticas en las instalaciones (Laboratorios) de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria la Molina – UNALM, y que gentilmente fue aceptado para la fecha del 09 al 13 de Julio 2018, y para esto se adjunta el programa de prácticas.

El curso de Ingeniería de la Producción tiene el propósito de afianzar en el estudiante conocimientos sobre máquinas y flujogramas de procesamiento que se utilizan en la Ingeniería de alimentos. En la asignatura de refrigeración afianzar al estudiante en la





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647 – 2011 – CONAFU

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



conservación con aplicación del frío y congelación, como el conocimiento de las diferentes componentes de máquinas y equipos utilizados en el sistema de compresión de vapor.

### III. OBJETIVOS:

#### 1. General:

- a. Relacionar el conocimiento teórico-práctico de las diversas variables y factores en el diseño de máquinas en la industria de alimentos.
- b. Conocer la distribución de máquinas en el espacio, puesto que no es uniformemente distribuida como corresponde.
- c. Conocer y afianzar los procesos y operaciones unitarias en el laboratorio de procesamiento tecnológico y científico.

#### 2. Específicos:

- a. Comprender las relaciones e interrelaciones de los diversos factores en el diseño de plantas para la industria de alimentos.
- b. Conocer y aprender la operación de los instrumentos necesarios para el análisis e interpretación en el diseño de máquinas.
- c. Conocer y comprender la importancia de los sistemas y normas que permitan el análisis e interpretación para diseño de plantas, tanto a escala mundial, regional o local.
- d. Conocer e interpretar cada uno métodos de análisis utilizados para determinar la calidad y estado nutricional de los alimentos.
- e. Estudiar y conocer empresas industriales de alimentos que funcionan en otras localidades (Sur) del país.

### IV. RECURSOS

#### 4.1. Potencial Humano

- Alumnos
- Docentes
- Conductor (es)

#### 4.2. Materiales

- Libreta de apuntes
- Lapiceros
- Cámara de Estudios
- Materia prima para el proceso





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647 – 2011 – CONAFU

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE

La presentación del Informe Final de Viaje será la nota de la segunda práctica calificada de los cursos.

Para acreditar la práctica se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a las Prácticas de laboratorio
- Participación activa en el recorrido en las visitas
- Disciplina en el desarrollo de la práctica
- Informe final de las prácticas y visitas
- Evaluación escrita de las prácticas y visitas
- Presentación del Periódico Mural de las prácticas realizadas.

Deberá entregarse un informe final que estará integrado por grupos de alumnos del curso. El plazo de entrega será de una semana después de realizada la práctica.

Es importante aclarar que la calidad y presentación del reporte es fundamental en la evaluación, ya que éstos evidencian el aprovechamiento y el rendimiento por parte del estudiante

## VI. NORMAS DE CONDUCTA DURANTE EL VIAJE

Para el buen desarrollo del viaje de estudios programado es imprescindible dejar claras algunas normas de funcionamiento y la aceptación de las mismas por parte de los alumnos, detallando de la siguiente manera:

- Los alumnos cumplirán bajo responsabilidad en todo momento a las indicaciones dadas por el (la) docente acompañante.
- Para desarrollar adecuadamente todas las actividades es imprescindible la puntualidad y organización del grupo para cada actividad a realizarse.
- Está prohibido bajo cualquier pretexto, el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas durante toda la ejecución del viaje.
- La Universidad Nacional de Jaén y el (la) docente acompañante no se hacen responsables de las consecuencias que tengan las actuaciones irresponsables de alumnos que no cumplan con las normas dadas o con aquellas que obliga el elemental sentido común.
- Aquellos alumnos que muestren un comportamiento contrario a lo aquí expresado, y que tras ser amonestados no respondan positivamente, serán informados a sus padres lo cual será considerado falta grave en la normatividad vigente de los alumnos.



## VII. ITINERARIO

FECHA	HORA DE SALIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Día 07/07/18	2:00 pm	Partida: Jaén – Lima (Campus – UNJ)
Día 08/07/18	9:00 am	Llegada a la ciudad de Lima e instalación y acondicionamiento de los alumnos en el hospedaje
	10:00 am	Salida para el desayuno
	12:00 am	Salida para el almuerzo
	2:00 pm	Reunión para indicaciones
	4:00 pm	Descanso
	7:00 pm	Salida para la cena
Día 09/07/18	8:00 am	Prácticas de Tecnología de Alimentos (pulpeado, concentración, conservas en lata) en instalaciones de la Universidad Agraria La Molina.
10/07/18	8:00 am	Práctica de análisis de alimentos (proteínas, grasas, fibra, cenizas, color) en instalaciones del Universidad Agraria La Molina.
	2:00 pm	Prácticas de Ingeniería (mecánica de fluidos, bombas, turbas de secado) en instalaciones del Universidad Agraria La Molina.
11/07/18		
12/07/18	8:00 am	Práctica de refrigeración y congelación de alimentos en instalaciones del Universidad Agraria La Molina.
13/07/18	8:00 am	Continúan prácticas de cenizas y fibra
	3:00 pm	Visita a la Planta Piloto – Leche (Universidad Agraria La Molina)
	7:00 pm	Salida a la ciudad de Tacna
Día 14/07/18	12:00 am	Llegada a la ciudad de Tacna, instalación y acondicionamiento
	3:00 pm	Visita a Fábrica de cerveza artesal
Día 15/07/18	8:00 am	Desayuno
	12:00 m	Almuerzo
	7.00 pm	Cena
Día 16/07/18	8:00 am	Visita a la Planta lechera de Tacna
	12:00 m	Almuerzo
	2:00 pm	Visita a la Molinera Tacna
	6:00 pm	Cena
Día 17/07/18	8:00 am	Visita a fábrica de aceite de Oliva
	12:00 m	Almuerzo
	3:00 pm	Visita a fábrica de embutidos
	7:00 pm	Retorno para la ciudad de Jaén
Día 19/07/18	4:00 pm	Llegada a la ciudad de Jaén



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647 – 2011 – CONAFU

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



## VIII. COSTO DE VIAJE POR ALUMNO

Cuadro 01. Coste de viaje por alumno

FECHA	Alimentación			Hospedaje	TOTAL
	Desayuno	Almuerzo	Cena		
Día 09/07/16	-----	-----	10.00	---	10.00
Día 10/07/16	10.00	10.00	10.00	40.00	70.00
Día 11/07/16	10.00	10.00	10.00	40.00	70.00
Día 12/07/16	10.00	10.00	10.00	40.00	70.00
Día 13/07/16	10.00	10.00	10.00	---	30.00
Día 14/07/16	10.00	10.00	10.00	40.00	70.00
Día 15/07/16	10.00	10.00	10.00	40.00	70.00
Día 16/07/16	10.00	10.00	10.00	40.00	70.00
Día 17/07/16	10.00	10.00	10.00	---	30.00
Día 18/07/16	10.00	10.00	10.00	---	30.00
Día 19/07/16	10.00	10.00	---	---	20.00
Imprevistos					40.00
Costo Total por alumno					580.00

## IX COSTO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO EN LA UNALM

- Se adjunto presupuesto

Jaén, Junio del 2016



# **PRACTICAS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNALM**

## **ANÁLISIS DE ALIMENTOS**

- DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA BRUTA
- DETERMINACIÓN DE GRASA BRUTA
- DETERMINACIÓN DE FIBRA FRUTA
- DETERMINACIÓN DE CENIZAS
- PRÁCTICA: ACTIVIDAD DE AGUA
- EVALUACIÓN DE COLOR

## **TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**

- TRATAMIENTO TÉRMICO – ESTERILIZACIÓN  
(Debe instalarse termocupla, que se registre los datos y grafique la penetración de calor)
- ELABORACIÓN DE MERMELADA DE FRESA  
(Debe ser en marmita con camisa y utilizando vapor)
- CONCENTRACION DE PULPA  
(Debe utilizarse el evaporador)

## **INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

- 1. MEDIDORES DE FLUJO/PÉRDIDA DE CARGA EN TUBERIAS Y ACCESORIOS
- 2. PÉRDIDA DE CARGA EN TUBERIAS Y ACCESORIOS
- 3. CURBAS CARACTERÍSTICAS DE BOMBAS CENTRÍFUGAS
- 4. MEDIDORES DE FLUJO- PÉRDIDA DE CARGA EN TUBERIAS Y ACCESORIOS
- 5. REOLOGIA DE ALIMENTOS
- 6. LABORATORIO: PSICROMETRIA – SECADO

## **REFRIGERACIÓN**

REFRIGERACIÓN POR COMPRESIÓN DE VAPOR

Jaén, junio 2018



## PROFORMA DE VIAJE

PRACTICAS EN EL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AGRARIA LA MOLINA Y A LA CIUDAD DE TACNA PARA VISITA  
TÉCNICA A CENTROS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

### VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA Y VICEVERSA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS	COSTO DIA	COSTO TOTAL
1	COMBUSTIBLE Y PEAJE	EST.	2,200.00	2,200.00
2	VIATICOS CHOFER	6	200.00	1,200.00
3	VIATICOS CHOFER	6	200.00	1,200.00
			<b>TOTAL S/.</b>	<b>4,000.00</b>

### VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA Y VICEVERSA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS	COSTO DIA	COSTO TOTAL
1	COMBUSTIBLE Y PEAJE	EST.	2,500.00	2,500.00
2	VIATICOS CHOFER	6	150.00	900.00
3	VIATICOS CHOFER	6	150.00	900.00
			<b>TOTAL S/.</b>	<b>4,300.00</b>

EN ESTE VIAJE IRAN 02 CHOFERES: LOS GASTOS LO ASUMEN LOS ESTUDIANTES

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD RESPECTO A LOS GASTOS QUE SE REALIZARAN EN DICHO VIAJE  
DE ESTUDIOS FIRMAN LOS PRESENTES

Jaén, 07 de junio del 2018



SR. YURI VLADIMIR RIOS ARROYO  
DNI 27725944



SR. BORIS OMAR SALAS OJEDA  
DNI 41556871



**RELACIÓN DE ALUMNOS QUE VIAJAN A LIMA - TACNA (X ciclo)**

2013210681 ALEJANDRIA DELGADO ROSA AIDE  
2013210686 CLAVO FERNÁNDEZ YANESI  
2013130487 CÓRDOVA ACARO NIXER  
2013210689 CUBAS MALDONADO HILDA VILMA  
2013210692 DÍAZ ZAMORA MERLY YANELA  
2013110486 FERNÁNDEZ JARA DEYSI JHOVANY  
2012210255 FERNÁNDEZ FARRO SKRLEN XIOMARA  
2013210699 HUAMAN CAMPOS TANIA NOHELY  
2013210700 HUAMAN GARCIA JAKY SHEYLA  
2013210701 HUAMAN MARIN ESTHER YUDISA  
2013130493 JULCA TROYES DIANERY SARAHY  
2012230269 MAYORGA CARBAJAL INGRID JULIANA  
2013220705 MUÑOZ HUAMÁN YANI LUZ  
2013230704 MUNDACA RAMOS YAQUE MARLEY  
2013220709 OJEDA GAONA DORCAS TAVITA  
2012210274 PEÑA MAURIOLA HILDE  
2013230712 QUINDE FLORES ERIKA GUISELLA  
2013110511 ROSALES MARTÍNEZ KHATHERINE JENNIFER  
2013110512 SALAZAR MENDOZA MELBY TATIANA  
2013110516 SEMPÉRTIGUE ROJAS OLGA  
2012210280 VILLALOBOS CAMIZÁN SHEILA YALUT

**RELACIÓN DE ALUMNOS QUE VIAJAN A LIMA - TACNA (IX ciclo)**

2014110005 ALARCÓN LLAMO YENY ROXANA  
2014110007 ALVARADO GUEVARA DELCI AYDE  
2014110012 CONCHA FLORES KATHERIN YAJAIRA  
2013210683 CARRASCO CRUZ GEORGE  
2014130015 CHUMACERO MIJAHUANCA JUSTO  
2014110017 DÍAZ ARANDA DAYSI LISSET  
2014110026 FERNÁNDEZ GUERRERO HERVIA MARTINA  
2012120142 GUEVARA GUEVARA MIGUEL ANGEL  
2014110010 LÓPEZ BAZAN LESLIE MEDALITH  
2014110027 LUCERO CUEVA LILY JANNET  
2014110008 MEGO RAMÍREZ RITA  
2013230706 MUÑOZ SALAZAR LEYLA VANESA  
2014110014 PINTADO CASTILLO MARGOT DEL MILAGRO  
2013110507 REMAYCUNA ALBERCA CYNTHIA MILAGROS  
2012130188 RINZA TINEO CARLOS ALBERTO  
2014130028 ROJAS OCUPA ELTON JHON  
2014110004 SEGURA TOCAS ROSI MIRELLY  
2014110001 SERRANO ALVARADO MAICO IMER  
2014110035 TROYES MEGO EDSON  
2012130190 VÁSQUEZ MARCELO JOYCI BRILLITHS  
2014130019 VÁSQUEZ VÁSQUEZ KATIA LISBET

